JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2002-00189-00.

Cumplido el requerimiento del 29 de octubre de 2020, se fija como fecha de audiencia para la reconstrucción de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso el día jueves 05 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. La misma se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020. Para remitir la invitación a participar en la conferencia se requiere a las partes para que aporten sus correos electrónicos. El link se comparte con 30 minutos de anticipación a la audiencia, por lo cual los intervinientes deberán contar con el suficiente tiempo para la sesión virtual.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

_____

La secretaria

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil
Juez
Juzgado De Circuito
De 010 Familia
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b74c5c7228a365b953d35cbc3b317ae9246034860790164b2c53fd396fada56e**
Documento generado en 17/03/2022 04:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica